

PISACUA S.A.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Sr. Hernan Israel Villón Onofre, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía PISACUA S.A., con expediente No.40796, a usted atentamente digo y solicito:

Que en el capital accionario de la compañía de mi representación con fecha 27 de octubre del 2011, se realizó la siguiente transferencia de acciones:

1. La compañía EXPORTADORA LANGOSMAR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, signada con el RUC 0990886628001, ha cedido 200 acciones que posee en el capital social de la compañía, a favor del Dr. Alejandro Aguayo Cubillo, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía No.0904339025.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor, mismas que dan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800,00).

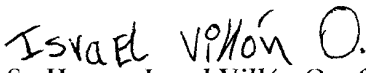
Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR PAGADO
Dr. Alejandro Aguayo Cubillo	200	USD\$ 200,00
EXPORTADORA LANGOSMAR S.A	600	USD\$ 600,00
TOTAL	800	USD\$ 800,00

Tanto cedente y cesionario realizaron esta cesión de manera licita y para fines licitos.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,


Sr. Hernan Israel Villón Onofre
Presidente Ejecutivo